



Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C.A.

PBX: 2445-1299, FAX: 2445-1756

web site: www.muniroatan.gob.hn

Cuenta No. 30111005523

CHEQUE No. 00001897

ROATAN 12 DE OCTUBRE 2020
Lugar y Fecha

FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CANALESY Y ASOCIADOS S DE RL. 112,379.35
Páguese a la orden de

CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100
Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.



Firma(s)



00001897 30111005523 00001897

MUNICIPALIDAD DE ROATAN

Voucher número **00001897**

DESCRIPCION DE GASTO		CUENTA	VALOR
PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION GUARDERIA MONTE PLACENTERO, ACTA 25 2019 Y PAREDES/FUNDICION EN LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PUBLICO DE ROATAN.			
HECHO POR	REVISADO AUDITORIA	AUTORIZADO ADMINISTRACION	RECIBI CONFORME
		DIA	MES AÑO



RD Denariy de Honduras, S.A. de CV



FABRICA MUEBLES Y NASAS CANALES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Col. El Toronjal #1, Primera Etapa contiguo a TRADESA
 Telefax: (504) 2441-1513/ mdormes@grupolitoral.com
 R.T.N. 01019995010040

CAI: 63D605-DF71E5-A241B6-5E399A-E90450-7A

FACTURA: 000-001-01-00013371

FECHA: 13-11-2020

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE ROATAN

TIPO DE FACTURA: CONTADO

CODIGO: 199

R.T.N CLIENTE: 01039002423693

SECUENCIA: 00013371

DIRECCION: Roatan, Islas de la Bahia, Recomendado Karen Aguilera
 9768-0216

DEPOSITO: COMPROBANTE DE ENTREGA:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

CODIGO	DESCRIPCION	PIEZAS	PRECIO	PIES	DESCUENTO / REBAJA	TOTAL
1*10*20CC	CEPILLADO CURADO	50	20.65	833	0	17,201.45
2*4*20CC	CEPILLADO CURADO	60	20.35	800	0	16,280.00
2*4*20RC	RUSTICO CURADO	40	20.00	533	0	10,660.00
1*10*20RC	RUSTICO CURADO	30	20.35	500	0	10,175.00
2*8*20RC	RUSTICO CURADO	25	20.00	667	0	13,340.00
FLETE	FLETE	1	4066.26	0	0	4,066.26



ORIGINAL

FACT. N° 000-001-01-00013371



OBSERVACION: COTIZA 2679
 Piezas: 205 Pies: 3,333

DESCUENTO/REBAJA: L.0.00
 IMPORTE EXONERADO: L.0.00
 IMPORTE EXENTO: L.0.00
 IMPORTE 15%: L.71,722.71
 IMPORTE 18%: L.0.00
 ISV 15%: L.10,758.41
 ISV 18%: L.0.00
 TOTAL: L.82,481.12

ELABORADO: OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 12/100 LEMPIRAS
 09-09-2020, DEL 000-001-01-00013301 AL 000-001-01-00014800 FECHA LIMITE DE EMISION: 09/03/2021

2011123053851451 Certificación Cajero

12/11/2020 AGENCIA :AGENCIA COXEN HOLE
13:08:25 CAJERO :C053 CUANTOS CHEQUES 1
CTA. 030111000884 FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CAN
EFECTIVO LPS*0.00 CHEQUES:LPS*112,379.35
TOTAL LPS*112,379.35 RFEC:MUNICIPALIDAD DE ROATAN
700 REF. JTeller/IBS :0047 STATUS : ONLINE
"NO REQUIERE FIRMA NI SELLO DE CAJERO SELLO ELECTRONICO"

DEPOSITO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA N° 30111 000974

A NOMBRE DE: Carlos Fab Holes Para

FECHA 12-11-2020 R.T.N.: 08019996388674

MONEDA: LEMPIRA DOLAR EURO

EFECTIVO

CHEQUES CUANTOS 1

TOTAL EFECTIVO + CHEQUES 112,379 35

CANTIDAD EN LETRAS: 112,379 35

Cajero: Carlos Fab Holes Para
Cajero: Carlos Fab Holes Para
Nombre y Firma: Carlos Fab Holes Para





MUNICIPALIDAD DE ROATÁN

ISLAS DE LA BAHÍA

ORDEN DE COMPRA Nº **038946**

Tel: 24451299 ext. 117, 118

Correo: admin@muniroatan.gob.hn , compras@muniroatan.gob.hn

DIA	MES	AÑO
23	09	20

Señor (es) Fabrica de Muebles y Nasas Canales

Conforme a su cotización sírvase proveer a la municipalidad lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
833 ✓	1x10x20CC Cepillado Curado	✓ L. 20.65 ✓ L.	✓ L. 17,201.45
800 ✓	2x4x20CC Cepillado Curado	✓ L. 20.35 ✓ L.	✓ L. 16,280.00
533 ✓	2x4x20RC Rustico Curado	✓ L. 20.00 ✓ L.	✓ L. 10,660.00
500 ✓	1x10x20RC Rustico Curado	✓ L. 20.35 ✓ L.	✓ L. 10,175.00
667 ✓	2x8x20RC Rustico Curado	✓ L. 20.00 ✓ L.	✓ L. 13,340.00
1 ✓	Flete	✓ L. 4,066.26 ✓ L.	✓ L. 4,066.26
	U.L		
USO	Trabajo de encofrado en columnas, vigas del segundo nivel paredes bajas en tercer nivel, funcion de losas tercer nivel en la emergencia nacional covid 19 bajo contratacion directa		
DEPTO	para la construccion del Hospital Publico de Roatan acta 12(2020) / acta 14(2020) contratacion directa Infraestructura	EXENTO GRAVADO ✓ L. 71,722.71 15% I.S.V. ✓ L. 10,758.41 TOTAL ✓ L. 82,481.12	




ALCALDE MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO



ORIGINAL: PROVEEDOR
 COPIA: ADMINISTRACION
 COPIA CONTABILIDAD

CONTABILIDAD
 PRESUPUESTO



REVISION
 AUDITORIA

N° PRESUPUESTO: 11-02-003-000-001-47210-15



FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CANALES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Col. El Toronjal #1, Primera Etapa contiguo a TRADESA
2441-1513
01019995010040
mdormes@grupolitoral.com

COTIZACION

NO: 0000002679 TIPO: FECHA: 11-09-2020
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE ROATAN RTN: 01039002423693
DIRECCION: Roatan, Islas de la Bahia, Recomendado Karen Aguilera 9768-0216 TEL: 9768-0216

Table with 7 columns: CODIGO, DESCRIPCION, PIEZAS, PRECIO, PIES, DESC/REBAJ, TOTAL. Rows include items like 1*10*20CC CEPILLADO CURADO and FLETE.

Handwritten signature and circular official stamp.

USUARIO: 0
PIEZAS: 3538 PIES: 6,666

IMPORTE EXENTO: L.0.00
IMPORTE 15%: L.71,722.71
DESCUENTO/REBAJA: L.0.00
IMPORTE 18%: L.0.00
ISV 15%: L.10,758.41
ISV 18%: L.0.00
TOTAL: L.82,481.12

CTA. 301-11000884
FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CANALES
BANCO ATLANTIDA
COTIZACION VALIDA POR 3 DIAS

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDO EL PRODUCTO



ACTA DE NEGOCIACION DE PRECIOS

La Administración de la Municipalidad de Roatán agradece la oferta que usted a presentado para los insumos requeridos, por medio de la presente solicitamos nos brinde el mejor precio posible de su oferta, con el fin de salvaguardar las finanzas de la Municipalidad de Roatán, y de esta manera garantizar que los insumos solicitados sean comprados al mejor precio posible.

Favor escribir la información solicitada en el cuadro inferior, en caso de que su oferta inicial se mantenga, escribir el mismo monto en la casilla de oferta revisada:

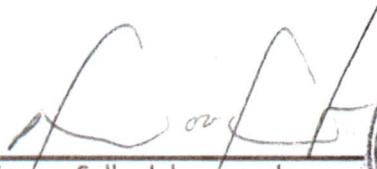
Producto a ofertar:

Cantidad	UNIDAD	Detalle
3333.00	PT	MADERA

Proveedor:	FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CANALES
Oferta Inicial:	Lps. 82,481.12
Oferta Revisada (nueva):	Lps. 82,481.12

He revisado la cotización presentada e indico que este es la mejor oferta posible.

Fecha:


Firma y Sello del proveedor



Revisado por Administración:



FABRICA DE MUEBLES Y NASAS CANALES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Col. El Toronjal #1, Primera Etapa contiguo a TRADESA
2441-1513
01019995010040
mdormes@grupolitoral.com

COTIZACION

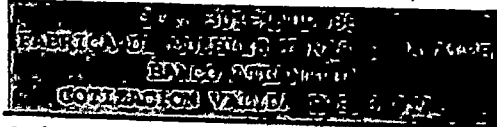
NO: 0000002679 TIPO: FECHA: 11-09-2020
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE ROATAN RTN: 01039002423693
DIRECCION: Roatan, Islas de la Bahia, Recomendado Karen Aguilera 9768-0216 TEL: 9768-0216

CODIGO	DESCRIPCION	PIEZAS	PRECIO	PIES	DESC/REBAJ	TOTAL
1*10*20CC	CEPILLADO CURADO <i>pte</i>	50	✓20.65	✓833	0	✓17,201.45
2*4*20CC	CEPILLADO CURADO	60	✓20.35	✓800	0	✓16,280.00
2*4*20RC	RUSTICO CURADO	40	✓20.00	✓533	0	✓10,660.00
1*10*20RC	RUSTICO CURADO	30	✓20.35	✓500	0	✓10,175.00
2*8*20RC	RUSTICO CURADO <i>pte</i>	25	✓20.00	✓667	0	✓13,340.00
FLETE	FLETE	3333	✓1.22	✓3,333	0	✓4,066.26

[Handwritten Signature]

USUARIO: 0
PIEZAS: 3538 PIES: 6,666

IMPORTE EXENTO:	L.0.00
IMPORTE 15%:	✓L.71,722.71
DESCUENTO/REBAJA:	L.0.00
IMPORTE 18%:	L.0.00
ISV 15%:	✓L.10,758.41
ISV 18%:	L.0.00
TOTAL:	✓L.82,481.12



NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDO EL PRODUCTO

23/9/2020 10:26:53 a. m.



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, **CERTIFICA EL PREAMBULO,**

PUNTO NUMERO CINCO (5) Y PARTE FINAL: Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al **ACTA NUMERO CATORCE (14)**

Reunidos en la Sala de Conferencias de Pineapple Villas, en la Ciudad Puerto de Roatán, Islas de la Bahía, (se convocó por teletrabajo pero se realizó en el lugar antes mencionado) para celebrar

previa convocatoria **ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, a las cuatro de la tarde con treinta minutos (**4:30 p.m**) el día martes treinta (**30**) de Junio del año dos mil veinte (**2020**),

con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales:

DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES,

DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO, Protocolo Vanessa Cardona y La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS,**

quien da fe de la siguiente agenda: 1.....2.....3.....4..... **PUNTO NUMERO CINCO (5)**

HOSPITAL PUBLICO: Toma la palabra el señor Alcalde manifestando: Buenas tardes la idea que traigo a la corporación a ver si les parece es: nosotros recibimos del señor Kelsy Warren

dos millones de dólares (\$2,000,000.00), y obtuvimos una promesa de una compañía de nombre Calo Pop para quinientos mil dólares (\$500,000.00) esos dos millones se recibió y hasta ahorita

está gastado en un 99% estamos ya en un punto que tendríamos que buscar fondos o parar la construcción del Hospital, lastimosamente que al querer obtener el dinero la compañía antes

mencionado pero esa compañía estaba totalmente en banca rota, entonces ese dinero no está disponible ahorita no digo que no lo vamos a conseguir nunca pero por ahorita no lo vamos a

conseguir, tenemos el presupuesto de sesenta millones de lempiras (L.60,000,000.00) para un puente en los Fuertes, quiero ver si la corporación me autoriza para pasar diez millones de lempiras

(L.10,000,000.00) para el techo y las ventanas del hospital, estamos en la parte del techo y las ventanas que es prácticamente lo que hace falta, quiero quitar dinero de ese puente que tal vez

nunca se haga ahorita por la condición que estamos y pasemos diez millones de lempiras a ese proyecto.- Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks, manifestando: Señor Alcalde mi posición es

que si se puede sacrificar más dinero de ese puente sería favorable, podrían ser veinte millones (L.20,000,000.00).- Toma la palabra el Alcalde Municipal, manifestando: si es necesario lo

haremos, pero creo que con diez millones (L.10,000,000.00) salimos si no buscamos mas pero por ahorita salimos, solo falta la fundición del techo algunas vigas y las ventanas para terminar

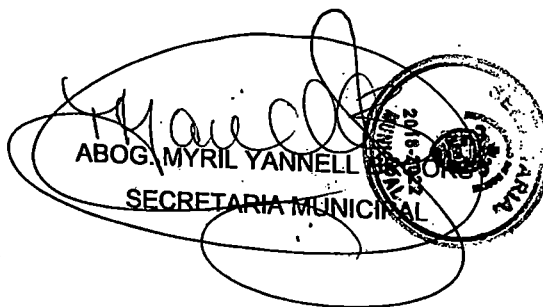
completamente con nuestro compromiso, no con nuestro propio pisto porque creí que con los

quinientos mil dólares estábamos, pero mira como suceden las cosas ahorita no está pero cuando lo ocupemos va estar, con estos diez millones creo que terminamos el techo, y ventanas ahorita a tenemos una parte para fundir.-Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks, quien manifiesta: diez millones con la salvedad que si necesitas hacer algo más pues se puede disponer de más.-La Regidora Ingrid Rosales, manifiesta: y ¿de cuánto tiempo estamos hablando señor Alcalde?.- Toma la palabra le Alcalde Municipal, respondiendo: El Hospital nosotros tenemos un compromiso con el Ministerio de Salud y también hay otros norteamericanos que el doctor Raymond conoce más del tema que yo, ellos están solo esperando que el Ministerio de Salud cumpla y ellos traen todo listo para equipar eso, pero el compromiso con el Ministerio de Salud que ellos tienen el equipo para enero del 2021, nosotros tenemos que entregar el hospital para septiembre, Octubre y ellos están listos para equiparlo, supuestamente están listos, y ellos aparte del equipo más grande ya lo tenían supuestamente pero también estamos hablando con otros señores de estados unidos que ellos dicen que están listos para equiparlo, por equipamiento me siento confiado que hay dos grandes opciones.-Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta: y ¿qué faltaría después de las ventanas?.- Responde el Alcalde, manifestando: Con Nosotros el compromiso está terminado, terminar unas cosas en los baños.-Toma la palabra el Regidor David Barahona, manifestando: de mi parte si usted siente que necesita algo de urgencia en ese hospital, hágalo y nosotros lo vamos a aprobar, aquí todos estamos respaldando porque estamos en esta pandemia y tenemos fondos gracias a la buena administración que hay si tuviéramos en otra administración a saber cómo estaríamos en este momento, de parte mía y yo creo que la mayor parte de los compañeros lo que sea necesario para ese hospital.- Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: yo tuve una plática con Jayleen, es una lástima que ellos quieran que las alcaldías resuelven todos los problemas del país nosotros no tenemos ni suficiente poder para limpiar nuestros zapatos sin que pidamos permiso ahorra ella quiere que nosotros enterramos a la gente de Covid19 y yo le pregunto qué capacidad tiene la Alcaldía para meterse en un tema de estos, estamos pagando doce doctores (12) y enfermeras otros montón de gastos para ellos y ahora voy a tener que quitar este financiamiento para contratar gente para solo enterrar muertos, porque no tengo empleado capacitado que le puedo decirle anda enterrarme ese muerto, que saben de eso ¡no saben!, el doctor me dijo hay que preparar un terreno ¡lo preparamos! Lo tenemos allí listo, primera cosa yo no estoy seguro que él señor murió de Covid19, no hay ninguna prueba ellos lo encontraron muerto pero alguien le dijo al doctor que él fue al hospital a buscar ayuda porque tenía dolor en el pecho, nadie lo vio por dos días y cuando lo encuentran está muerto pero como tenía dolor en el pecho en vez de mandarlo hacer una autopsia dice que posible Covid19, y con solo decir posible ellos se lavan las manos y nos es problema de salud ni la fiscalía es problema de la Alcaldía, el doctor sabe más del tema que yo, ahora la alcaldía tiene que estar enterrado los muertos por Covid19, porque salud y el Ministerio Publico no tiene nada que ver, es complicado. - Pero con este dinero creo que se sale, no sé si voy a ocupar cinco millones más o seis millones más, o diez millones más pero yo sé que con esos diez tiramos el techo y ponemos las ventanas y posible terminamos, hasta ahorita solo hemos gastado el dinero los dos millones de dólares que nos dio don Kelsy Warren, solo ese dinero se ha gastado yo creo que falta como cincuenta mil dólares pero don Kelsy Warren estaba muy impresionado por lo que hemos hecho con ese dinero y usted conoce lo que dijo la ministra de Salud, ¿Cuánto dijo que constaría en la

costa? Responde la Regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta: cuarenta y ocho millones de dólares (\$48,000,000.00).-Pregunta el Regidor Kirby Kirk Warren, manifestando: ¿Qué es el plan final del hospital, cuando terminemos con la inversión de estos diez millones, vamos entregárselo al gobierno, a salud o quien va manejarlo? Responde el Alcalde Manifestando: queremos hacer un convenio y con un grupo de acá que por lo menos sea parte de administración eso es lo que hemos hablado, yo personalmente fui claro cuando inicie la construcción, yo de salud no sé nada podemos lograr que se haga el edificio de allí alguien tiene que entrar que sepa de salud porque yo no sé nada para que alguien llegue a entorpecer lo que hemos logrado.- Manifiesta el Regidor Kirby Warren: el único problema que me preocupa es si nosotros estamos terminado con donaciones y al terminarlo tenemos que devolverlo al gobierno no lo veo que debería ser así.-Toma la palabra el Alcalde Municipal, manifestando.-Un hospital es complicado y debería de haber algún convenio que el gobierno meta ese pisto allí, aunque no lo manejen quien lo administre está muy abierto ahorita es una mujer que tiene una mente grande, ella ha querido que se haga un convenio y ese hospital no se pierda, ella conoce los problemas del estado, ella no está de acuerdo que se pierda el hospital yo creo que se debe de aprovechar ella ahorita y que trate de hacer un buen convenio con ella, yo personalmente no creo que la Alcaldía deba de estar en medio de eso más que terminar la construcción y entregarlo.-Lo que más me duele de cómo estamos hoy y yo lo advertí hace tres años, me atrasaron en aduanas ese dinero hace tres años y por eso el hospital no está terminado hoy por esa misma razón no por otra razón, estuviera terminado hace dos años por lo menos y no estuviéramos en el apuro que estamos hoy, porque tiene más de cien cuartos para más de cien camas y eso es lo que se ocupa, yo he pasado casi tres meses con la gente de salud ahorita y me han ganado el respeto porque hacen milagros con lo que tienen, trabajan en condiciones inhumanas y no debería de ser así, esta Isla aporta al Estado cienes de millones de lempiras al año y no se.- El Regidor Delvin Merino, manifiesta es una de las alcaldías que más aporta y no devuelven nada.- Responde el Alcalde Municipal, manifestando: el séptimo en el país. Y siempre ha sido así, antes éramos cinco mil personas ahora hay ochenta mil personas en este municipio, eso se tiene que cambiar de alguna forma, y cuando uno mira el montón de dinero que se pierde uno no mira esperanza si no lo hacemos nosotros, nosotros conseguimos que nos donaran ventiladores y nos ha donado bastantes, tantos que nosotros podemos mandar a tierra firme, ahorita nos falta el manómetro, hable con la gente que lo importa aquí al país y me dijo que él no va tener hasta el quince, solo cuesta dos mil pesos (L.2,000.00) y el Estado me lo vende a dos mil lempiras (L.2,000.00) a mí y solo le costó ochocientos pesos (L.800), ahorita tenemos trece doctores aquí en Roatán para el Covid19 Center.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: procedemos a votar en aprobar: 1) Autorizar al señor alcalde que se designe la cantidad de 10,000,000.00 millones de lempiras para la construcción del Hospital Roatán, 2) aprobar hacer la modificación presupuestaria para los 10,000,000.00 millones de lempiras, si sea necesario más adelante por mas hasta un monto de veinte millones de lempiras 3) aprobar hacer las compras que se requiere bajo contratación directa, 4) aprobar que se está haciendo bajo la emergencia nacional de Covid 19.- 5) aprobar si es necesario autorizar de una vez al señor Alcalde destinar más fondos para el tema del Hospital cuanto se estime conveniente hasta un monto de 20,000,000.00 millones de lempiras .- este punto fue aprobado por el Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY

KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ,
INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN
MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.- y **RATIFICADA** al
final de la sesión de dicha acta.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) CIERRE DE SESION.**-Sello y
firma abogada Miryl Yannell Brooks.-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, Al primer (01) día del mes
de Julio del año dos mil veinte (2020).


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, CERTIFICA EL PREAMBULO, PUNTO NUMERO CINCO (05) Y PARTE FINAL: Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al ACTA NUMERO DOCE (12) Reunidos en la Sala de conferencias de Caribe Restaurant, en la Ciudad Puerto de Roatan, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, a las cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos (04:35 p.m.) el día domingo treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Relaciones Publicas y Protocolo Vanessa Cardona y la Secretaria Municipal abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe del Desarrollo de la siguiente Agenda: 1.....2....3.... **PUNTO PROYECTOS EN EJECUCION: INCISO (C) INFORME DE PROYECTOS: JUSTIFICACION DE PROYECTOS**

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones generales del presupuesto se estableció como fecha de vencimiento de todas las emergencias al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO: Que en día viernes del mes de Julio del año dos mil diecinueve en Acta numero dieciséis donde se declara emergencia por la epidemia del dengue en reunión de corporación y el presidente constitucional de la República en consejo de Secretarios de Estado mediante decreto ejecutivo número pcm-028-2019, declaro emergencia en el sistema sanitario por la epidemia del Dengue, y dentro de ese mismo decreto Exhortar a los Gobiernos Municipales para que continúen desarrollando actividades de prevención, control y comunicación para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos y acuda a los establecimientos de salud, en el caso de presentar los síntomas de la enfermedad del Dengue.

Lo anterior en base a que mediante oficio No.166-DSM-2019 de fecha 11 de abril del año 2019 el Secretario de Estado de Gobernación Justicia y Descentralización remite copia del oficio No.162-2019/CN recibido del Congreso Nacional contentivo de la moción presentada por el diputado Rubén Francisco García Martínez aprobada para que instruya a las Alcaldías del país a realizar dragados de ríos y quebradas que cubran o pasen por sus respectivos municipios.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Municipalidades La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: a) **Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes y dado que en la actualidad aún sigue a nivel nacional la epidemia del dengue, es procedente b) Declarar el estado de emergencia a fin de proceder a tomar las acciones preventivas de inmediato que conlleven a la eliminación de criaderos de zancudos a fin de prevenir y salvaguardar la vida de los habitantes del municipio tal es el caso que debe realizarse los dragados de ríos quebradas canales que cubran o pasen por el municipio; por**

lo que se procedió en declarar emergencia por el dengue al municipio y hacer todos los trabajos que sean necesarios para evitar la propagación de dicha epidemia en lugares donde se reportan aguas estancadas y se necesiten trabajos en canales, cuales quiera que sea con tal de salvaguardar la vida de las personas que allí radican.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince de Marzo del año dos mil veinte Acta número seis, se lanzó emergencia en nuestro municipio, y emergencia sanitaria a nivel nacional en fecha diez de febrero del año en curso mediante decreto ejecutivo número PCM 005-2020 todo a raíz de la pandemia del covid-19; la cual basados en los artículos de la constitución #145 Se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad, (Artículo 127) Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Por todo lo cual se le informa a esta honorable corporación municipal que para la ejecución de proyectos municipales ya aprobadas en nuestro presupuesto del año en curso, se solicitó a El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) por medio de su dependencia de seguridad el Salvoconducto para la aprobación en la continuación de proyectos la cual fue aprobada bajo documento SALVACONDUCTO SEDS-04052020-2055, donde reza lo siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL

SALVACONDUCTO

SEDS-04052020-2055

La Secretaría de Seguridad, en base a los artículos 3 y 4 del Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo del 2020 resuelve el cual se establece las disposiciones, excepciones y restricciones, para atender la emergencia nacional de infección por Coronavirus COVID-19, en beneficio de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROATÁN, con motivo de AUTORIZAR A (SES) EMPLEADOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL PROMOVIDA POR LA ALCALDÍA DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, PARA QUE SE MOVIELCEN ÚNICAMENTE DE SUS RESIDENCIAS HACIA SUS CENTROS DE TRABAJO COMO SE ESPECIFICAN EN LISTADO ADJUNTO, SE ADJUNTA SOLICITUD, cuyos beneficiarios y continuación se detallan:

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	GENERACIONES
1	TIN-1029-0220	JERRY DAVID HYDRO JULIO	MONDAGUEÑA	ALCALDE MUNICIPAL

Se ruega a las autoridades Civiles, Policiales y Militares de la Republica, no poner impedimento alguno y prestar la colaboración debida en todo de ser necesario.

Tegucigalpa, M.D.C, 04 de Mayo del 2020.



Señor General
Gato Maldonado
Bos Director General de la Policía Nacional

Va. Sa.

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Dado como Justificación los siguientes puntos:

La construcción de nuevo palacio municipal declarada en corporación municipal de Roatán mediante acta #15 y 19 año 2019. Ya que el edificio donde opera la municipalidad de Roatán Islas de la Bahía no cumple con las condiciones mínimas requeridas para prestar los servicios de atención al contribuyente y al desempeño de los empleados municipales, estando sobre expuestos al contagio masivo ya que en las condiciones actuales no se pueden cumplir con la regulaciones mínimas de distanciamiento social, llegando a ser tan crítico el caso, que con frecuencia existe aglomeración de personas, por tanto, urge la finalización del proyecto para proveer de regulaciones de segregación y acondicionar los espacios de todas las medidas de

bioseguridad

Ha medida que las normas de convivencia social en áreas de trabajo requieren de más espacios y medidas de seguridad más estrictas para salvaguardar la vida de los empleados y de los contribuyentes, se vuelve muy oportuno la habilitación del nuevo palacio municipal el cual cumpliría todos los requerimientos del código hondureño de la construcción y de las nuevas disposiciones aprobadas por los entes de salud pública. Es de vital importancia aprovechar los meses de mayo, junio y julio que son meses con condiciones secas propicios para el rubro de la construcción y así poder habilitar el nuevo edificio antes de que comience la época lluviosa que es cuando se intensifican los problemas en el edificio actual de la municipalidad de Roatán, ya que su sistema hidrosanitario, techo y sistema eléctrico están colapsados, contribuyendo de manera negativa a la situación de calamidad actual. Igual de importante es el impacto económico positivo que significaría la continuación de las obras, ya que a la vez se provee de empleo en el área de construcción a muchas familias ya que el rubro principal que mueve la economía en la Isla es el turismo y este estará parado por tiempo indefinido. Logrando así que muchas familias lleven sustento a sus hogares, y se active y promueva la economía local que será muy necesaria para mantener los microempresarios de la zona. Tomando todos los puntos ya expuestos, en los que se afectan rubros fundamentales como ser salud y economía, se pidió aprobación para continuar con la construcción de este.

La construcción del Rastro Municipal se ejecuta para resolver una necesidad básica de los ciudadanos, como ser asegurar la calidad y salubridad de los alimentos que se consumen dentro del Municipio. De esta manera, y con la ejecución de esta obra se pretende acelerar el proceso de certificación de la calidad de la carne tanto vacuna como porcina, para contribuir en el bienestar y la salud del Municipio de Roatán. Se requiere tener este proyecto terminado para no depender de la importación local de dichos alimentos sino consumir lo que se tiene localmente ya que en los tiempos de dicha pandemia se debe generar empleo y activar este rubro de la economía que está dormido en este sector por no contar con un rastro.

El proyecto de tablestacado del Canal de French Harbour se generó como respuesta a la emergencia del Dengue bajo la cual están diferentes departamentos de Honduras. Dado que en esta zona la incidencia de la enfermedad es alta, debido el mal o nulo manejo de las aguas servidas o pluviales, a parte de la acumulación de desechos orgánicos e inorgánicos que evitan la circulación de agua, lo que contribuye a la proliferación del Zancudo portador del Dengue. El proyecto responderá de manera integral a la emergencia del dengue, por lo que si reanudación es prioritaria. Dando a la vez solución de empleos temporales a un número pequeño de empleados para dicho proyecto.

Guardería y taller de la mujer servirá para cuidado de los hijos de las mismas, en tiempos del covid -19, se pretende que sirva temporalmente como albergue de la zona para que funcione como lugar establecido para utilizarse como cuarentena ya que contara con todos los servicios básicos para lo cual es un lugar indicado y de ubicación estratégica ya que en sus alrededores tenemos zonas súper pobladas como ser el área de sandy bay y sus colonias marginales, esto servirá como cerco epidemiológico ya que se controlara las personas infectadas o sospechosas de esa zona en este lugar que contara con suficiente área de parqueo y de movilización adecuada.

Las obras iniciadas en el mes de diciembre del año 2019 se vieron detenidas por la emergencia del COVID-19, dejando en la carretera principal de Roatán obras inconclusas, que ponen en riesgo la seguridad vial, y la integridad de estas. Dichas obras por estar permanentemente expuestas a la circulación de vehículos son susceptibles a un pronto deterioro, por lo que la reanudación de las obras son prioritarias para salvaguardar la inversión ya realizada, como también el proveer empleos en la zona ya que en este momento en Roatan no contamos con casos de covid -19, y al estar bloqueadas las entradas principales del municipio se asegura no tener migración a la zona y salvaguardar la vida de la población, se ve necesario proveer empleo para las familias de escasos recursos y así tener un movimiento local de la economía, ya que dentro del municipio la mayor fuente de empleo es el turismo y este está parado completamente.

Parque de French Cay se necesita proveer de una zona en esta localidad que sea de servicio temporal para la instalación de clínicas o carpas temporales que sirvan para atención primaria del Covid -19 de esta zona, siendo esta muy cercana al límite municipal entre Roatán y Santos Guardiola se necesita crear un lugar que retenga las personas que sean sospechosas, creando así un cerco perimetral para el mismo, y a la vez generando empleo en la zona.

Mejoras posta policial Red Hill #11 Dicho proyecto tiene la finalidad de prestar un apoyo a la policía nacional para que en tiempos del covid-19 tengan las necesidades básicas cubiertas para su limpieza y sus cuidados ante esta pandemia, ya que el lugar no cuenta con agua potable, no cuenta con electricidad, ni los sustentos básicos de un ser humano para vivir dentro de ella, por lo tanto se está dotando de la estructura para que tengan las necesidades básicas y puedan albergar más personal en mejores condiciones según sea el caso requerido. Y a la vez se está dando empleo a un mínimo sector de la construcción de dicho sector. Estadio de Béisbol de Sandy Bay, se ve la necesidad de generar empleo en el municipio.

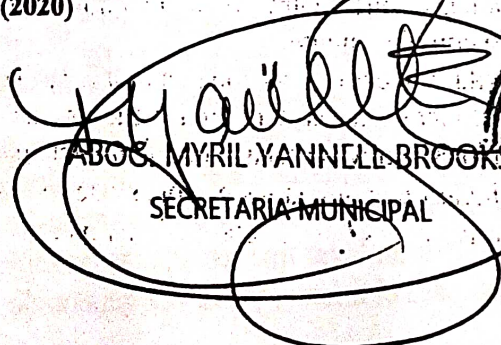
POR TANTO, SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Tomando en cuenta lo antes expuesto, y teniendo presente que dichos proyectos están aprobados en nuestro presupuesto se solicita que la corporación municipal apruebe continuar con los procesos de compra directa por cotizaciones de todos los proyectos para agilizar la finalización de los mismos, además se pide activar nuevamente la emergencia de la construcción del edificio municipal como también la emergencia en contra del dengue y hacer todo lo necesario para satisfacer prontamente a la población.

SEGUNDO: Que los proyectos en ejecución en el año dos mil diecinueve podrán continuar bajo el proceso al que han sido sometidos hasta la finalización de estos, autorizando al Señor Alcalde Municipal para que pueda Aprobar ordenes de cambio sobre cualquier Contrato en virtud de atrasos generados por las lluvias y la Pandemia del COVID-19.

TERCERO: Ampliar las emergencias declaradas en el año dos mil diecinueve, desde la fecha primero de enero del año dos mil veinte hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. -Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, treinta y uno de mayo del año dos mil veinte. - Este es informe de proyectos, son proyectos que ya están en ejecución no son proyectos nuevos en las disposiciones generales del presupuesto, igual ellos ponen que todas las compras que se hacen en todos los procesos de emergencia vencen al 31 de diciembre del 2019, nosotros tenemos unos proyectos que se hicieron por contratación directa debido a la emergencia del dengue y el edificio municipal recuerden que se declaró emergencia, nosotros lo que estamos pidiendo a la Corporación es prácticamente ampliar que los proyectos que se iniciaron en el 2019 que no finalizaron al 31 de diciembre que esos proyectos están terminando su ejecución que no se va hacer nada nuevo pero se van a seguir hasta que se finalice, no son nuevos solo son la continuación, que ustedes aprueben continuar con esos procesos de emergencia para el 2020 ya que no se pudieron finalizar en el 2019 y curarnos en salud por cualquier interpretación de alguien del Tribunal, que quiera decir, no pero las disposiciones dice esto, entonces nosotros tenemos el punto de acta donde la corporación autorizo seguir con eso porque no se finalizaron, y son proyectos que están en ejecución no es nada nuevo.- El Alcalde manifiesta: Si ustedes quieren en la próxima reunión pongamos en agenda un nuevo fondo para los Regidores, lo ponemos en la próxima reunión para discutirlo, vengan con un plan.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar en aprobar la continuación de los proyectos en ejecución que iniciaron en el 2019 y no han sido terminados, así mismo la Autorización al Señor Alcalde Municipal para que pueda Aprobar ordenes de cambio sobre cualquier Contrato que se hayan retrasado en virtud de las lluvias y la Pandemia del COVID-19, aprobar el informe antes expuesto.- Siendo aprobado por unanimidad.- El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDNS JULIO**, y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO** .- y **RATIFICADO** al final de la sesión de dicha acta.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) CIERRE DE SESION.**

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los (02) dos días del mes de junio del dos mil veinte (2020)


MRS. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

